

# LIBRO BLANCO

ENTREGA RECEPCIÓN 2012

---

*“CULTURA HUMANISTA ”*

INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA

## Índice

I. Introducción.....	2
II. Presentación.....	3
III. Objetivo.....	6
IV. Fundamento Legal.....	8
V. Antecedentes.....	12
VI. Acciones Realizadas.....	16
VII. Resultados y Logros.....	29
VIII. Informe Final.....	42
IX. Soporte Documental.....	47
X. Glosario.....	48

## I.- INTRODUCCIÓN

La realización del Libro Blanco del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato “*Cultura Humanista*”, tiene como objeto describir las acciones, obras y programas ejecutados durante la presente administración, bajo los principios de Solidaridad, Subsidiaridad y Sustentabilidad, a favor de los guanajuatenses, procurando denotar la eficaz y transparente utilización de los recursos públicos asignados a este proyecto.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dentro de su política pública del sexenio 2006-2012, estableció los lineamientos de planeación de actividades para el Instituto Estatal de la Cultura, el cual, en el ámbito de la formación y capacitación, visualiza como eje estratégico, el reconocimiento del carácter dinámico de los procesos culturales, concentrándose en la generación de mecanismos, que promuevan la educación artística y cultural, así como de las diversas formas de expresión y comunicación, desde una perspectiva de desarrollo sustentable. Todo ello, a partir de una activa participación ciudadana que coadyuve en el desarrollo de la infraestructura.

Para ofrecer un desarrollo cultural sustentable, el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato implementó actividades públicas basadas en tres líneas de acción principales: investigación, formación y difusión, cuyos frutos que en conjunto derivan de esta cadena de acciones, dotan al Instituto de cimientos que le dan la solidez necesaria para definir y orientar la totalidad de su quehacer. Los programas de investigación del patrimonio cultural, tangible e intangible, son la base que rige la programación de las actividades del IEC.

La formación se refiere precisamente, a las actividades y/o programas formativos, y cada uno de ellos está dirigido a explorar y reconocer la identidad de los habitantes de Guanajuato. Los programas y/o proyectos a analizar fueron elegidos considerando su relevancia, impacto social / económico, y se listan a continuación:

1. Programa de Bandas de Viento.
2. Programa Fomento a la Lectura.
3. Proyectos Arqueológicos de Guanajuato.
4. Proyectos de Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado.
5. Proyecto Modernización de los Museos.

## II.- PRESENTACIÓN

El presente Libro Blanco permitirá concurrir como un instrumento informativo documental y electrónico abarcando los principales aspectos de planeación, programación, presupuesto, legalidad, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos, programas o acciones relevantes de alto impacto social y económico realizadas por el Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato con la siguiente información:

### 1.- Nombre:

*"Cultura Humanista".*

### 2.- Periodo de vigencia que se documenta:

Septiembre de 2006 a Marzo de 2012.

### 3.- Cobertura geográfica:

Los 46 municipios del estado de Guanajuato, y en algunos casos Nacional e Internacional.

### 4.- Unidades administrativas participantes:

- Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA);
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA);
- Escuela superior de Música;
- La Universidad de Guanajuato;
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH);
- Centro Nacional de las Artes (CENART);
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Obra Pública (S.O.P);
- Casas de Cultura de los municipios de la entidad;
- Centro de las Artes de Guanajuato; y
- Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de actividades de Rescate y Conservación de sitios Arqueológicos del estado de Guanajuato (FIARCA).

### 5.- Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gobierno y Plan Estatal de Desarrollo:

### **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:**

Eje 2.- Economía competitiva y generadora de empleos.

Eje 3.- Igualdad de oportunidades.

### **Plan de Gobierno 2006-2012:**

Eje 1.- Contigo vamos familia.

Objetivo 1.5.- Promover entre las familias guanajuatenses un estilo de vida de solidaridad, aprendizaje, trabajo y respeto a la vida a través del impulso de una cultura basada en valores y corresponsabilidad.

Eje 3 Contigo Vamos Escuela.

Numeral 3.3.- Cultura humanista. Fortalecer el Desarrollo de una cultura humanista acorde a la identidad de los Guanajuatenses.

Objetivo 3.3.1.- Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del Estado y promover su valoración.

Meta 2.-Rescatar, preservar y difundir las seis zonas arqueológicas más importantes del Estado en coordinación con la Federación y los municipios.

Meta 3.-Efectuar 40 intervenciones de restauración en sitios y monumentos.

Estrategia 1.-Colaboracion y vinculación con el sector educativo y la sociedad.

Estrategia 2.-Fortalecimiento de la colaboración con la federación y los municipios.

Objetivo 3.3.2.- Promover la participación social para reconocer la identidad guanajuatense.

Objetivo 3.3.3.- Impulsar con equidad la oferta de bienes y servicios culturales en todos los municipios.

Meta 1.- Diseñar y operar el Programa interinstitucional de Fortalecimiento a las culturas y lenguas indígenas.

Meta 2.- Fomentar la participación de 450 mil asistentes a los talleres de educación artística.

Meta 3.- Realizar 2,400 talleres y actividades de fomento a la lectura.

Meta 4.- Llevar a cabo 2,760 presentaciones artísticas en los 46 municipios del Estado.

Meta 5.- Realizar 1,200 actividades artísticas para la generación de nuevos públicos.

Meta 6.- Promover el incremento en 20% los visitantes a museos, zonas arqueológicas, galerías de casas de cultura y bibliotecas.

Meta 7.- Ofrecer 36 apoyos a la infraestructura y equipamiento de espacios culturales.

Meta 8.- Impulsar la conclusión del Fórum Cultural Guanajuato.

Meta 9.- Impulsar la construcción, ampliar o ambos aspectos de 11 casas de cultura.

Objetivo 3.3.4 Fortalecer la creación y difusión artística-cultural en la Entidad.

Meta 1.- registrar 3 millones 500 mil asistentes en actividades culturales y artísticas.

Meta 4.- Promover a creadores eméritos y maestros del arte popular con 3º apoyos.

Meta 5.- crear y posicionar una orquesta juvenil.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2030:**

Eje Estratégico Educación.

Línea Estratégica 8.- fortalecimiento de la infraestructura cultural y rescate del patrimonio de la entidad.

Objetivo 8.1.- Incrementar la infraestructura cultural en museos, foros artísticos y espacios culturales de las regiones del estado.

Objetivo 8.2.- Crear nuevos polos de atracción turística en el estado, desde un enfoque de turismo cultural.

Objetivo 8.3.- Rescatar el patrimonio cultural del estado, promoviendo la valoración del mismo en corresponsabilidad con los tres órdenes de gobierno haciendo énfasis en los municipios.

Objetivo 8.4.- Abatir el rezago en infraestructura cultural en bibliotecas y teatros de las comunidades urbanas y rurales de la entidad.

Objetivo 8.5.- Vigorizar el trabajo de artistas y trabajadores culturales creando públicos demandantes y fortaleciendo la difusión artística.

### **6.- Funcionarios participantes:**

Director General del Instituto Estatal de la Cultura.

Directora de Formación e Investigación.

Directora de Promoción Cultural.

Director de Vinculación en Asuntos Arqueológicos.

Director de Conservación de Patrimonio.

Director de Museos.

### III.- OBJETIVO

#### Misión

Reconocer el carácter dinámico de los procesos culturales y el equilibrio, entre la tradición y la modernidad y centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la educación artística y cultural, así como las diversas formas de expresión y comunicación, estableciendo políticas públicas en donde los guanajuatenses sean parte esencial y eje rector de las estrategias.

#### Visión

Los guanajuatenses gozarán de un desarrollo artístico y artesanal sustentable, a partir de una activa participación ciudadana, que coadyuve en el desarrollo de la infraestructura necesaria, para el mejor aprovechamiento de los bienes y servicios culturales y la formación integral de la persona.

Entre los principales objetivos que tiene el Instituto se encuentran:

- A.- Preservar y garantizar el derecho a la cultura.
- B.- Promocionar y difundir el conocimiento de las diversas manifestaciones culturales del estado y sus municipios.
- C.- Formular los planes y programas de acción para el desarrollo de las actividades culturales.
- D.- Promover la creación de talleres para la investigación y ejercicio de las actividades artísticas y culturales.
- E.- Difundir y promover la edición de libros, folletos y revistas que tiendan a la difusión de la cultura.
- F.- Celebrar convenios de coordinación para cumplir con los fines previamente establecidos en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como con organismos e instituciones públicas y privadas.
- G.- Otorgar reconocimientos y estímulos a las persona físicas que hayan distinguido en la cultura.
- H.- Coordinar, junto con otras instituciones y organismos públicos y privados, la celebración de los festivales culturales que se realicen en la jurisdicción del estado.
- I.- Promover la conservación y construcción de teatros, auditorios y demás sitios y espacios en donde se realicen actividades culturales.

J.- Realizar y Promover eventos, ferias, concursos y cualquier otra actividad que sirva para la difusión y conocimiento de la cultura.

K.- Todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de los fines antes citados.

1.- Programa Integral de Fortalecimiento a la Música Tradicional de Bandas de Viento en el Estado de Guanajuato:

El objetivo del programa, es el de coadyuvar a la transformación de la vida cotidiana de los alumnos, a través del aprendizaje de la música como una herramienta para su desarrollo, y prepararlos para que tengan un oficio sustentable en su vida, para que en un futuro los alumnos se conviertan en instructores para transmitir los conocimientos y la experiencia adquirida en su ámbito inmediato, y así contribuir a la salvaguarda de la música tradicional del estado de Guanajuato.

2.- Programa Fomento a la Lectura:

Fomentar el hábito de la lectura como aporte al desarrollo cultural de los guanajuatenses.

3.- Proyectos Arqueológicos de Guanajuato:

Fomento, promoción y difusión del patrimonio arqueológico del estado, a través del desarrollo integral y sustentable de las zonas arqueológicas y de sus áreas de influencia, consolidándolas como detonadores de la cultura y el turismo regionales, por medio de la administración eficiente y transparente, de los recursos del Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de Actividades de Rescate y Conservación de sitios Arqueológicos del Estado de Guanajuato (FIARCA).

4.- Proyectos de Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado:

La implementación de programas de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural del estado de Guanajuato, permitirá efectuar 40 intervenciones de restauración a sitios y monumentos, dando así cumplimiento a una parte de los objetivos del Plan de Gobierno 2006-2012 relacionados con la preservación del patrimonio cultural edificado, atendiendo así, con las obligaciones que las ciudades Patrimonio de la Humanidad deben observar de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la UNESCO en materia de Educación, Ciencia y Cultura.

5.- Proyecto Modernización de los Museos:

**Implementar acciones diversas en los museos del estado, tendientes a mejorar y ampliar la oferta y la atención a usuarios potenciales, otorgando un servicio de alta calidad.**

## IV.- FUNDAMENTO LEGAL

Las actividades del Instituto Estatal de la Cultura se encuentran reguladas por diferentes leyes federales, estatales, así como convenios de colaboración con otras instituciones:

### **Normatividad federal:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- En su artículo 26 exige la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación Federal.- En su artículo 21 establece que el plan nacional de desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.

Plan Nacional de Desarrollo.

Ley de Obras Públicas y Servicios.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas (CONACULTA).

Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

Ley del Libro y la Lectura.

Ley General de Bibliotecas Públicas.

Ley General de Derechos Lingüísticos.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

***Lineamientos para la Elaboración de Libros Blancos.***

### **Normatividad estatal:**

Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- En su artículo 14 establece que el estado organizará un sistema de planeación para el desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Así también el Art.3, fracción II incisos a, b y c, y la fracción V.

Plan de Gobierno 2006 – 2012.- Los procesos para la formulación ,actualización ,seguimiento y evaluación del plan de gobierno, se encuentran sustentados en la constitución política del estado de Guanajuato y la ley de planeación para el estado de Guanajuato y su reglamento, en congruencia con el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.- Señala en los artículos 12 y 25, al Sistema Estatal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación participativa. En él la sociedad organizada, el poder ejecutivo del estado, el poder ejecutivo federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la entidad, en los términos de la ley de la materia. Y contará con los siguientes instrumentos de planeación:

Plan Estatal de Desarrollo.- El cual debe contener las prioridades y objetivos para el desarrollo de la entidad por un periodo de por lo menos a 25 años.

Plan de Gobierno Estatal.- Debe contener los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades del poder ejecutivo, con el que se asegura el cumplimiento del plan estatal de desarrollo, su horizonte de planeación es de seis años y plasma la contribución de la administración al logro de los objetivos estatales a largo plazo;

Programas Regionales.- Cuyo énfasis será el de desarrollar estrategias territoriales para la instrumentación del plan de gobierno.

Programas Sectoriales.- Cuya labor será el de plantear los objetivos, metas y estrategias sectoriales para la instrumentación del plan de gobierno.

Programas Especiales.- Estos programas pondrán mayor énfasis en la atención de prioridad del plan estatal de desarrollo y del plan de gobierno cuya consecución requiere de la coordinación de varias dependencias, entidades del ejecutivo o ambas.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.- La cual establece en su artículo 25 inciso B, acciones para promover, ejecutar y evaluar las políticas y programas en materia cultural por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato o de organismos descentralizados como el Instituto Estatal de la Cultura.

Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato.- Los artículos 3° y 5° contemplan que la preservación, promoción, difusión e investigación del patrimonio cultural de la entidad como responsabilidad de las autoridades, las instituciones públicas y privadas y en general de todos los habitantes del estado, implementen acciones diversas en los museos del estado tendientes a mejorar y ampliar la oferta y la atención a usuarios cautivos y potenciales a través de la generación de proyectos de fortalecimiento de la infraestructura y actividades de difusión del patrimonio, en

éste mismo sentido otro artículo aplicable es el Art.8 fracciones I,II,III,IV, VI,VIII,,X y XI.

Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad para el Estado de Guanajuato.

Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato.- Que establece en su artículo 8 inciso IX, promover la conservación y construcción de teatros, auditorios y demás sitios y espacios, en donde se realicen actividades culturales y en su artículo 9 inciso VIII, donde prevé promover el financiamiento público o privado que permita fortalecer el ejercicio y difusión de las acciones de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural del Estado.

### **Particulares:**

Decreto Gubernativo número 176, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 202, Quinta Parte.- Mediante el cual se autoriza la constitución del FIARCA, el cual tiene como objetivo construir un patrimonio autónomo para la ejecución de las actividades de rescate y conservación de los sitios arqueológicos en el estado (diciembre de 2003).

Decreto Gubernativo número 93, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado Número 202, Décima Octava parte.- Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 176 para autorizar que a través del FIARCA se canalicen los recursos necesarios para la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los centros de atención a visitantes de las zonas arqueológicas en el estado (diciembre de 2008).

Decreto Gubernativo número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 74, Tercera Parte.- Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Cultura, dando paso a la creación de la Dirección de Vinculación en Asuntos Arqueológicos, encargada de atender lo relacionado con los sitios arqueológicos, la relación institucional con el INAH, así como dar seguimiento a las actividades del Comité de Seguimiento de los sitios y del FIARCA (mayo de 2009).

Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para la Organización, Funcionamiento y Operación de los Centros de Atención a Visitantes en los Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato.- Celebrado entre el INAH y el Gobierno de Guanajuato, donde el gobierno estatal se compromete a la construcción de dichos equipamientos, correspondiendo también a estos últimos su operación y administración (diciembre 2008).

Reglas de Operación del FIARCA.- Documento que regula la operación del fideicomiso estableciendo los lineamientos de coordinación y operación entre el Comité Técnico del FIARCA y el Comité de Seguimiento de los Sitios Arqueológicos (octubre 2007).

Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Cultura.- En su artículo 40 inciso IV en el que faculta a la Dirección de Conservación del Patrimonio para intervenir en la ejecución de planes, programas, acuerdos, convenios y demás actos jurídicos relativos a la conservación del Patrimonio arquitectónico.

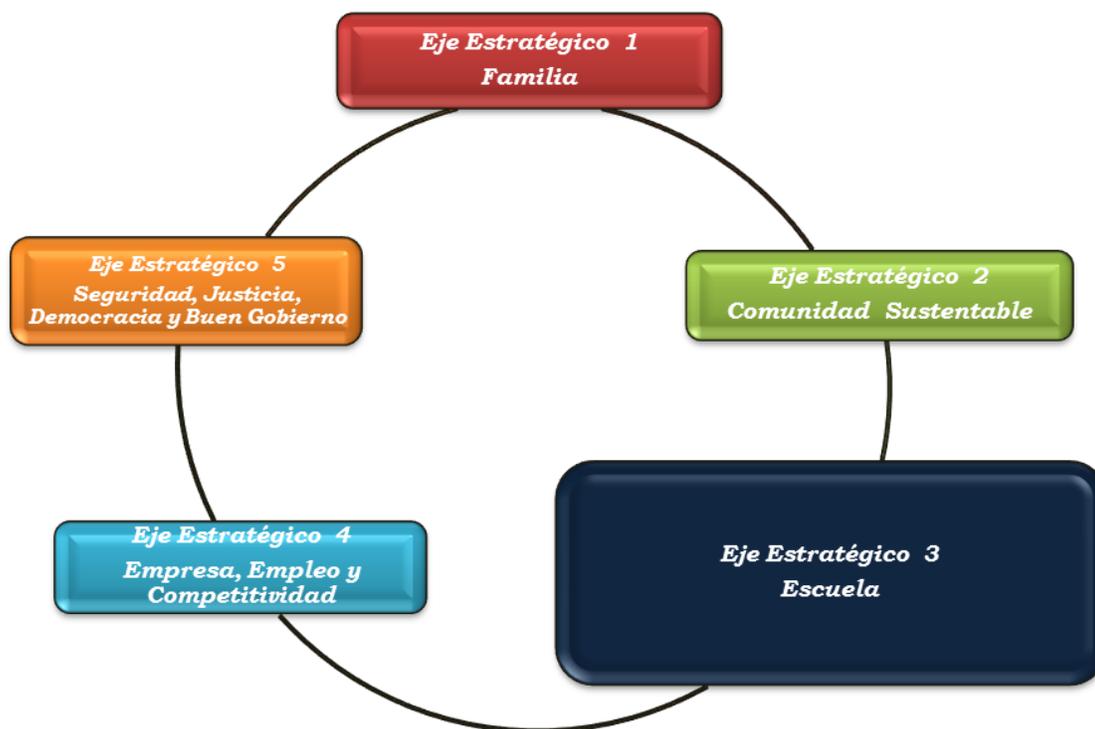
## V.- ANTECEDENTES

El Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, es creado a través de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, según decreto número 119 del 8 de diciembre de 1992.

Es un organismo descentralizado del gobierno del estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El instituto esta sectorizado a la Secretaria de Educación de Guanajuato.

*Bajo el esquema estratégico mostrado a continuación, el Gobierno de Guanajuato implementó diversos programas para fortalecer las diferentes actividades culturales que se identifican con el Eje Estratégico no. 3 Contigo Vamos Escuela*



El Instituto Estatal de la Cultura dentro de sus funciones de promotor y difusor cultural, lleva a cabo actividades y programas en el todo ámbito social, con el fin de que la población de Guanajuato se reencontre con sus raíces identitarias.

1.-Programa Integral de Fortalecimiento a la Música Tradicional de Bandas de Viento en el Estado de Guanajuato.

Se llevó a cabo un diagnóstico sobre la incidencia de la música tradicional en la región con una metodología que permitió ubicar con mayor exactitud el campo sobre el que se abocarían las tareas, resultando lo siguiente:

- Carencia de directores y/o directores con falta de conocimientos musicales suficientes;
- Ausencia de instrumentistas y/o instrumentistas mal formados;
- Falta de repertorio tradicional y de calidad;
- Inexistencia de Instrumentos y/o instrumentos en malas condiciones;
- Insuficiencia de actividad profesional periférica a las bandas (talleres de reparación, tiendas de repertorio, etc.); y
- *Poco o nulo apoyo de las instancias gubernamentales.*

## 2.-Programa Fomento a la Lectura.

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato es prioritario el fomento de la lectura por lo que, a través del Instituto Estatal de la Cultura, en 2009 se creó el programa Leer Provoca en el que participan bibliotecarios, promotores de lectura, narradores orales, cuentacuentos, instructores comunitarios, docentes y escritores, en diferentes actividades de promoción lectora, debido a que no se contaba con un programa integral de fomento a la lectura.

Al inicio de la presente administración, Guanajuato contaba con 147 bibliotecas públicas, ocupando el último lugar en número de habitantes por biblioteca a nivel nacional.

Las bibliotecas públicas carecían de bibliografía adecuada que motivara la asistencia del público infantil.

Desde la creación de la Red Estatal de Bibliotecas en 1983, no se habían desarrollado las colecciones por lo que eran obsoletas.

El personal bibliotecario carecía de un programa de capacitación para fomentar el hábito de la lectura y mejorar los servicios bibliotecarios.

El desinterés de las autoridades municipales, estatales y personal bibliotecario limitaba el desarrollo de las bibliotecas públicas.

No se contaba con recursos para la realización de actividades de fomento a la lectura.

*La cobertura de servicios digitales en bibliotecas públicas era del 10%.*

## 3.-Proyectos Arqueológicos de Guanajuato.

El modelo de operación implementado en Guanajuato para los proyectos arqueológicos tiene su base en un fideicomiso de administración creado en 2003, donde el Gobierno del Estado a través del Instituto Estatal de la Cultura es responsable de la gestión de los recursos y en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, autoridad federal en materia arqueológica, dirige la aplicación de dichos recursos.

La vinculación del Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su delegación en la entidad federativa del Estado, requiere de una dinámica particular para el desarrollo y ejecución de las acciones en materia de investigación, rescate y conservación del patrimonio arqueológico en la entidad, dispuesto así en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas.

Mediante la suscripción del Acuerdo Específico de Ejecución en Materia de Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico suscrito el 3 de septiembre de 2001 entre el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se establecieron compromisos y acciones institucionales para la suma de recursos, esfuerzos y capacidades que impulsaran la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico.

En el año de 2003 se creó el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato (FIARCA), el cual tiene como objeto:

Constituir un patrimonio autónomo para la administración e inversión de los recursos que conforma un fondo destinado a sufragar erogaciones para efectos de la ejecución de las actividades de rescate y conservación de sitios arqueológicos en el Estado de Guanajuato.

*Este esquema administrativo no está considerado como una entidad paraestatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sino como un medio de administración e inversión que permita la captación de recursos de diversas fuentes, y su posterior aplicación por conducto del Fideicomisario conforme a los planes y programas en materia de rescate y conservación de sitios arqueológicos.*

#### 4.-Proyectos de Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado.

Las declaratorias recibidas como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO hacia el Patrimonio Edificado en el estado de Guanajuato, representan un reconocimiento internacional y al mismo tiempo una gran responsabilidad que deben asumir todos los guanajuatenses, para garantizar la protección y conservación de esos monumentos históricos devolviéndoles la eficiencia y originalidad.

El estado de Guanajuato, cuenta con un importante patrimonio edificado el cual requiere de un sinfín de obligaciones que las ciudades con tal honor deben cumplir,

como lo es, el mantenimiento, protección del medio ambiente, la restauración del patrimonio edificado de carácter monumental, la conservación y todos aquellos que produce el hecho de enfrentar una configuración del pasado con la vida presente.

*Convencido de las grandes dificultades que supone conservar bienes culturales y del esfuerzo económico que exige, el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato promueve el financiamiento público o privado que permita fortalecer el ejercicio y difusión de las acciones de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural del Estado.*

#### 5.-Proyecto Modernización de los Museos.

Instalados en espacios originalmente de carácter doméstico, que en su momento requirieron de adecuaciones para su funcionamiento como espacios de exhibición, los museos del Instituto Estatal de la Cultura, tienen un promedio de 30 años de creación por lo que sus conceptos y alcances museográficos han sido rebasados por los actuales retos que demandan las nuevas tendencias y necesidades museográficas.

Adicionalmente, cada museo desarrollaba su programación y trabajo de manera independiente, lo que derivaba en un mayor esfuerzo e inversión en la difusión y alcances de los proyectos curatoriales, dando en consecuencia una presencia débil con poca permeabilidad hacia la sociedad local, y con poca proyección estatal.

## VI.- ACCIONES REALIZADAS

Para dar cumplimiento a los programas del Instituto Estatal de la Cultura previamente establecidos, se realizaron las siguientes acciones identificadas de manera individual según los programas y/o proyectos manejados:

1.-Programa Integral de Fortalecimiento a la Música Tradicional de Bandas de Viento en el Estado de Guanajuato.

Se diseñó un modelo metodológico para la educación musical que atendiera a las características de la música de la región.



*Método para Bandas de Viento.*

Se integraron 92 bandas de viento, en cada municipio existe una banda infantil y una banda juvenil.



*Banda Infantil.*



*Banda Juvenil del Estado.*

Se invirtieron \$ 26.88 millones de pesos en la formación musical y \$ 12.2 millones de pesos en instrumentos musicales.

*Se equipó con instrumentos musicales a 1600 alumnos.*

## 2.-Programa Fomento a la Lectura.

A través del programa Leer Provoca, eje estratégico para la promoción del libro y la lectura, se ha trabajado en tres líneas principalmente: mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria, actividades de animación lectora en bibliotecas y plazas públicas, así como en la formación de promotores bibliotecarios y niños en la promoción de la lectura y el arte de contar cuentos.

### ***Infraestructura:***

Bibliotecas.- Se construyeron 41 bibliotecas tipo, entre ellas a manera de ejemplo se tienen:



*Biblioteca tipo del Municipio de León de la colonia Agua Azul.*



*Biblioteca la Misión de Celaya Guanajuato.*

Se adquirieron 15 bibliotecas móviles.



*Biblioteca Digital Móvil.*

Módulos de servicios digitales.- Se instalaron 400 equipos de cómputo en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

Acervos.- Se distribuyeron 114 mil 321 libros en 85 bibliotecas de los 46 municipios.

Capacitaciones.- 600 niños han participado en muestras, concursos y presentaciones.

Congresos de la palabra.- Se realizaron 4 emisiones en las que han participado 11 mil 880 docentes, bibliotecarios y promotores de lectura.

Bibliotecarios.- Se capacitaron a 788 bibliotecarios en técnicas de fomento a la lectura.

Encuentros de lectores y escritores.- Se han llevado a cabo 17 encuentros en 11 municipios en los que participaron 3 mil 300 niños.

Con una inversión histórica de más de **70** millones de pesos, aumentó en 56 bibliotecas públicas.

3.-Proyectos Arqueológicos de Guanajuato.

#### **Infraestructura:**

a) Construcción de centros de atención a visitantes (CAVs).

Se construyeron 3 Centros de Atención a Visitantes de las zonas arqueológicas abiertas al público en el estado de Guanajuato, además de obras para mejorar los accesos e instalaciones de dichos centros.

b) Rescate, restauración y mantenimiento de monumentos arqueológicos.

Se realizaron acciones para el rescate, conservación y mantenimiento en las zonas arqueológicas de Plazuelas, Peralta, Cañada de la Virgen, El Cópore, Arroyo Seco y Cerro de los Remedios, resumiendo dichas acciones como sigue:



Plazuelas (Pénjamo). Esta zona arqueológica está abierta al público desde 2006.

En la parte de servicios al visitante se trabajó para consolidar la infraestructura actual del centro, dando un mejor servicio y uso a las instalaciones. En cuanto a la parte arqueológica se continúa haciendo trabajos de mantenimiento y conservación de los monumentos restaurados.



Peralta (Abasolo). Esta zona arqueológica está abierta al público desde 2008. En la parte de servicios al visitante se abrió al público el Museo de Sitio. En cuanto a la parte arqueológica se sigue haciendo trabajos de mantenimiento y conservación de los monumentos restaurados.



Cañada de la Virgen. Zona arqueológica abierta al público en 2011. Cuenta con 17 hectáreas como área protegida. Se construyó la primera etapa del Centro de Atención a Visitantes. En cuanto a la parte arqueológica se continúan los trabajos de mantenimiento y conservación de los monumentos restaurados.



El Cópore (Ocampo). Este proyecto se encuentra muy aventajado en la consolidación, rescate y restauración de sus monumentos. Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Turístico se está construyendo la primera etapa del Centro de Atención a Visitantes, y está por abrirse al público en próximas fechas.



Arroyo Seco (Victoria). Se realizaron tareas vinculadas con la investigación y comprensión de los procesos de producción gráfica rupestre. También se adquirieron (vía convenios con el municipio de Victoria) los terrenos de la poligonal del Sitio Arqueológico y del Centro de Atención al Visitante.



Cerro de los Remedios (Comonfort). Se trabajó en la delimitación de la zona con monumentos arqueológicos, así como el rescate y conservación de los monumentos que se encuentran en la zona.

Las actividades anteriormente descritas fueron realizadas, con recursos de más de \$32.5 millones de pesos provenientes del estado y de los municipios.

**Promoción y difusión:**

*Se impulsaron diferentes estrategias para la difusión y promoción, tales como observaciones astronómicas, talleres, cursos, conferencias y publicaciones de libros sobre las zonas arqueológicas de Guanajuato en investigación, al igual que inserciones en prensa, radio y televisión, folletería, etc.*

**4.-Proyectos de Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado.**

Para la ejecución de los programas de protección a monumentos históricos, se formalizaron convenios de colaboración con diversas instancias públicas y privadas, entre las que figura el CONACULTA, INAH, UG, UNAM y municipios entre otros. La ejecución considera los procedimientos constructivos autorizados por el INAH buscando asegurar la integridad física del inmueble, preservando la funcionalidad de cada uno de los elementos que lo componen pero sobre todo conservando su valor histórico-artístico.

Bajo el principio de subsidiaridad con instituciones públicas y privadas se lograron, 65 acciones de conservación y restauración a 36 inmuebles históricos, con una Inversión total ejercida superior a los 44 millones de pesos ,entre las que se encuentran en:



*Parroquia de la Santa Cruz en el municipio de Juventino Rosas, Gto.*

Se desarrollaron proyectos con cobertura estatal para fortalecer las acciones de difusión, investigación, protección, conservación y restauración del Patrimonio Cultural del Estado.



*Galería del Museo Hidalgo.*

5.- Modernización de los Museos.

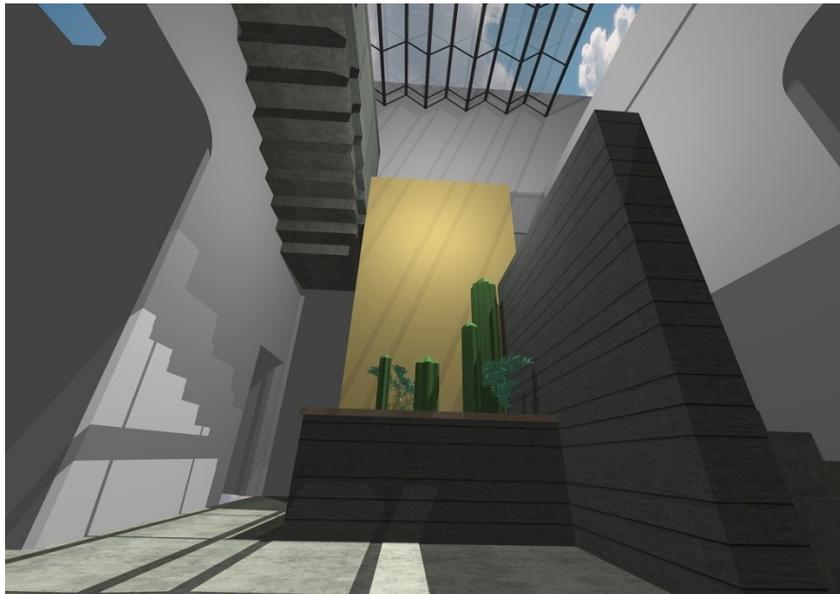
Se trabajó en la generación de proyectos de fortalecimiento de la infraestructura, programas y actividades de preservación, promoción, investigación y difusión del patrimonio cultural y artístico para otorgar al usuario un servicio de alta calidad en los Museos del Estado.

También se buscó fortalecer el trabajo de los museos del estado garantizando una proyección más amplia y plural, haciendo posible una clara lectura de los rasgos culturales de nuestra entidad.

### **Infraestructura:**

Museo Casa Diego Rivera:

Con una inversión mixta de carácter estatal y federal superior a los 9.3 millones de pesos, se realizó la ampliación del Museo Casa Diego Rivera garantizando un mejor servicio a través de espacios más adecuados para los requerimientos de los actuales flujos de visita, dotando al museo de espacios tales como: taquilla, área guarda bultos, sala introductoria, sala multimedia y 5 salas de exposiciones temporales, destacando la creación de un núcleo vestibular para circulaciones verticales a través de un elevador y su distribución horizontal a todos los niveles a través de rampas y puentes de interconexión entre el antiguo museo y el área de ampliación.



*Casa anexa Museo Diego Rivera 3ª Etapa.*



*Casa anexa del Museo Diego Rivera zona vestibular.*

**Museo Olga Costa José Chávez Morado.**

Creación de una sala de exposiciones temporales.

**Museo del Pueblo de Guanajuato.**

Adecuación y apertura de la sala anexa.

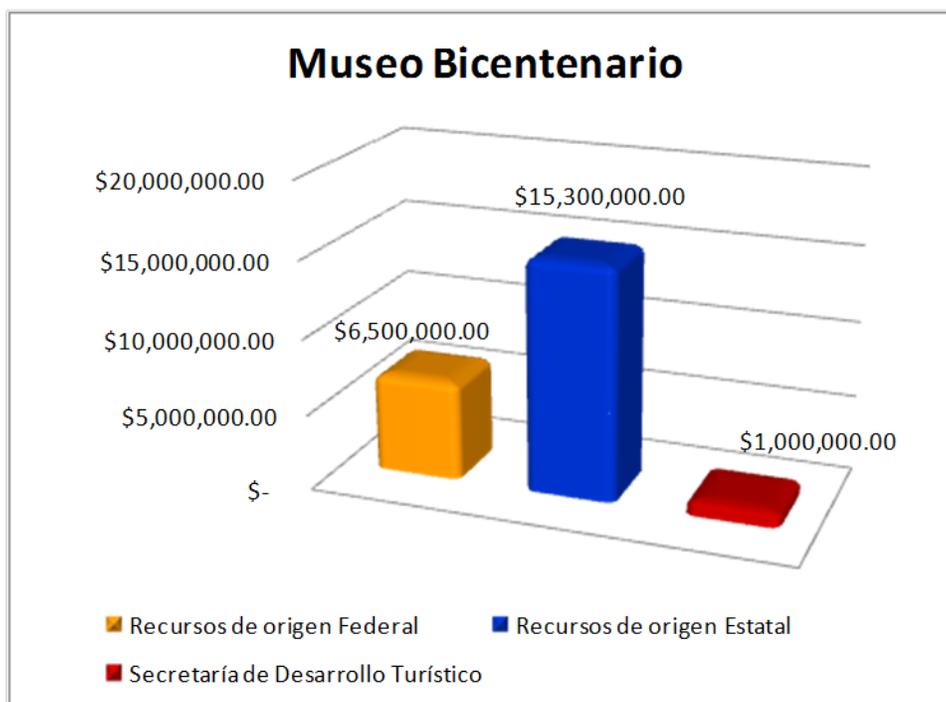
**Museo Bicentenario.**

Se coordinaron los proyectos arquitectónico, museológico y museográfico del Museo Bicentenario, ubicado en la ciudad de Dolores Hidalgo, que incluye la exhibición permanente de la colección “*Parafernalia e Independencia*”.

Para el reciclaje y habilitación de la antigua Casa de Mariano Abasolo como Museo Bicentenario se realizaron las siguientes actividades:

Intervención de azoteas (corrección de pendientes, impermeabilización, corrección y ampliación de sistema de bajada de aguas pluviales).

Para tal fin se realizó una inversión de \$ 22.8 millones de pesos cuya ministración se integra de la siguiente manera:



#### **Acervo de la colección “Parafernalia e Independencia”.**

La colección “Parafernalia e Independencia” es una importante muestra integrada por 827 objetos que testimonian la celebración del primer centenario de tan histórico suceso en el año de 1910.

“Parafernalia e Independencia” es un recorrido por aquellos días de festejos y magnificencia exaltada por el aniversario número 100 de la Independencia, momento en el que México se ostentaba como uno de los países más importantes de la América Latina.

*El acervo permite un acercamiento a los acontecimientos, estilos de vida y formas de percibir el festejo por 100 años de libertad, reflejadas en diversas manifestaciones alegóricas creadas por manos mexicanas.*

#### **Museos en Movimiento.**

*Se concretó un programa de actividades alternas con la creación del Festival Madonnari, la itinerancia de proyectos curatoriales en museos del estado a través de la integración del Circuito Estatal de Exposiciones, así como la instalación de exposiciones urbanas en distintos municipios. Adicionalmente, se tiene presencia en instituciones escolares a través de la programación de servicios educativos con pláticas y talleres temáticos.*

#### **Internacionalización de Acervos.**

Se concretó la movilidad de la obra artística, acervo del Instituto Estatal de la Cultura para su reconocimiento y como muestra, la puesta itinerante de la exposición “*José Chávez Morado, una mirada de México*” teniendo como sedes internacionales Quito, Ecuador, Madrid, España, Cádiz, España y Alemania.

## VII.- RESULTADOS Y LOGROS

*Considerando las actividades realizadas mencionadas en el punto anterior los resultados y logros obtenidos son los que se detallan a continuación.*

1.- Programa Integral de Fortalecimiento a la Música Tradicional de Bandas de Viento en el Estado de Guanajuato.

Este programa abarcó los 46 municipios del estado para fortalecer la música tradicional de Guanajuato.



Bajo un esquema basado en directores-instructores, la formación musical es supervisada por expertos en pedagogía musical de las instancias que se han sumado a este esfuerzo: El Centro Nacional de la Artes y la Escuela Superior de Música, que apoyaron con los especialistas en pedagogía musical, fundamentales en el diseño y desarrollo de la metodología de la enseñanza musical, así como la adquisición de los instrumentos que se logro gracias a la designación del presupuesto por parte del gobierno del estado de Guanajuato, quién convencido de que la formación musical es una posibilidad de transformación de vida, no vaciló en otorgar las facilidades para llevar a cabo este programa, y por medio del Instituto Estatal de la Cultura destinó el presupuesto necesario para la operación del programa en cada municipio. Igualmente el gobierno federal a través de CONACULTA, anualmente asigna presupuesto para la misma causa.



*Curso de Pedagogía Musical.*

*El diseño e implementación de este modelo de enseñanza y aprendizaje de la música de Guanajuato, fue puesto en marcha a través de la producción de un método de enseñanza de la música tradicional, cuyo funcionamiento es un sistema de seguimiento continuo en la formación musical integral.*

Se editó y distribuyó el método para la enseñanza y aprendizaje de la música tradicional que consta de cuatro volúmenes.

*Publicación de una “Antología Musical” Bandas de Viento del Estado de Guanajuato, Volumen I, II, III y IV que contienen 50 piezas musicales guanajuatenses.*

Se publicaron más de 700 partituras de música tradicional guanajuatense compuesta desde 1870.

Se fortaleció también el crecimiento musical y la presencia de la Banda Sinfónica del Estado, una de las agrupaciones musicales más antiguas del país.

Las casas de cultura de los municipios fueron las encargadas de proveer de los espacios físicos para los ensayos de las bandas.

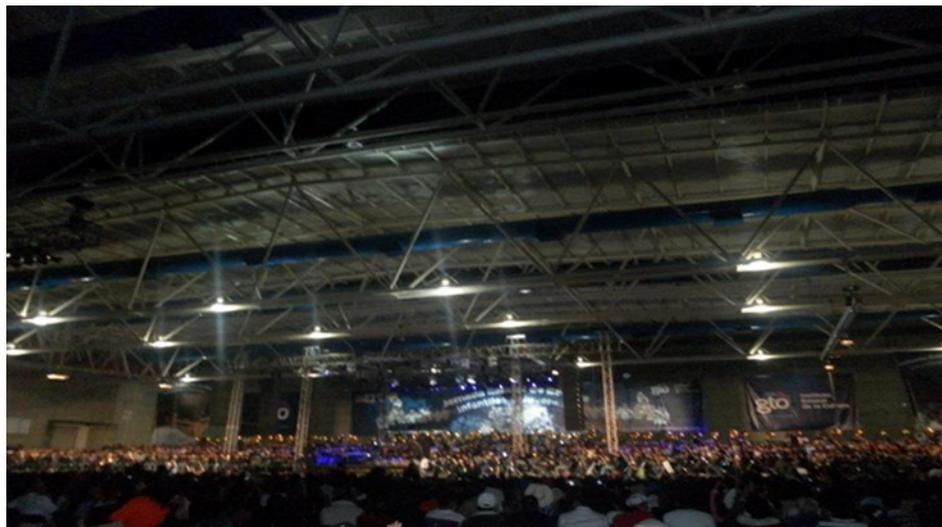


### *Ensayos.*

La banda estatal juvenil inicia como un espacio de perfeccionamiento musical para todos los jóvenes que muestren interés en conocimientos y habilidades y que pudiesen trabajar de manera más intensa y rigurosa bajo la dirección artística de un programa académico específico, para así desarrollar y profesionalizar esas habilidades. Esta banda está conformada por 45 jóvenes de todos los municipios, que ya tuvo participación en el Festival Internacional Cervantino.

A través del Centro de las Artes de Guanajuato y por medio de los convenios específicos con los municipios, se coordinan los mecanismos de control escolar.

Se realizaron 2 Encuentros Estatales de Bandas de Viento infantiles y Juveniles.



*Encuentro Estatal de Bandas de Viento municipales infantiles con la intervención de 1600 músicos Polifórum León Diciembre 2011.*

Se equipó y puso en funcionamiento un taller de reparación de instrumentos y así se creó el primer taller de reparación de instrumentos ubicado en Salvatierra, Guanajuato, que presta servicio a todos los municipios de la entidad y surge como una necesidad para dar un buen mantenimiento a los instrumentos en especial a los de metales, maderas y viento. El taller trabaja como un Taller-escuela, donde se capacita al personal como técnicos en reparación de instrumentos de viento.



*Taller de reparación.*

Además sirve como taller de reparación y mantenimiento de instrumentos en todo el Estado de Guanajuato, bajo un esquema en conjunto con los Municipios buscando su sustentabilidad a mediano plazo.

A partir del 2009 se firmaron convenios anuales con el CONACULTA para obtener el presupuesto necesario para el funcionamiento del programa, en un esquema de financiamiento mixto.

Se firmaron convenios entre el IEC y los municipios para implementar y dar seguimiento al programa.

**Se elaboraron contratos de comodato con cada municipio amparando la entrega y custodia de los instrumentos, así como del material didáctico de trabajo y del director-instructor quien es remunerado por el Instituto Estatal de la Cultura a través de los convenios acordados.**

2.- Programa Fomento a la Lectura.

*La biblioteca se concibe como el hogar de la palabra, un punto de encuentro comunitario y regenerador del tejido social. Esto significa transformar el concepto de biblioteca pública como espacio exclusivo de consulta para dar paso a centros de desarrollo de nuevas habilidades informativas, de educación y cultura.*

#### **Infraestructura.**

Bibliotecas. Con la colaboración de los municipios y la federación multiplicamos la cobertura de servicios bibliotecarios con la construcción de 41 bibliotecas fijas.

Para acercar los servicios bibliotecarios y las nuevas tecnologías de la información a la población de comunidades rurales en donde no hay condiciones para construir una biblioteca fija, se adquirieron **15** bibliotecas móviles que cuentan con servicios digitales y acceso a internet.

Para atender las necesidades de información, nuevos lenguajes y opciones de lectura y escritura para los diferentes usuarios de las bibliotecas públicas se instalaron 400 equipos de cómputo en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

Actualización del acervo. En la historia de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas no se había realizado un descarte, el estado de Guanajuato era la excepción con tres tipos: por ser obsoletos, en mal estado y contaminación.

Se acopiaron 42 mil libros de la Red Estatal; de los cuales 27 mil para descarte definitivo (reciclados) y 15 mil libros se reubicaron en diferentes bibliotecas de la red y en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Una necesidad real para modernizar y hacer atractivas las bibliotecas fue la actualización de las colecciones y acervos. Para ello se trabajó en la adquisición de libros para niños, dotación inicial de acervos para nuevas bibliotecas, fortalecimiento de acervos ya existentes y descarte de libros.

### **Formación.**

Se transformaron las bibliotecas públicas en centros de formación y animación lectora, a través de la capacitación y profesionalización de los bibliotecarios.

Los objetivos de esta labor de formación son: Reconocer, dignificar e impulsar la labor del bibliotecario como agente de promoción de la lectura y posicionar a las bibliotecas como un medio para democratizar a la cultura escrita.

En la formación de bibliotecarios, pasamos de un modelo de capacitación en procesos técnicos a uno de promoción de la lectura.

Para sistematizar y profundizar las relaciones que naturalmente se producen entre la gestión cultural y las tareas educativas, el programa Leer Provoca atiende también la capacitación de directivos, bibliotecarios, escolares y docentes.

Los bibliotecarios de la Red Estatal y el Sector Educativo se reúnen en el Congreso de la Palabra con la finalidad de reflexionar sobre el trabajo realizado y enriquecerse de las experiencias de los asistentes.

El Congreso reúne investigadores, escritores, narradores, editoriales, instituciones educativas y de promoción de la lectura para dialogar sobre la palabra y la cultura escrita.

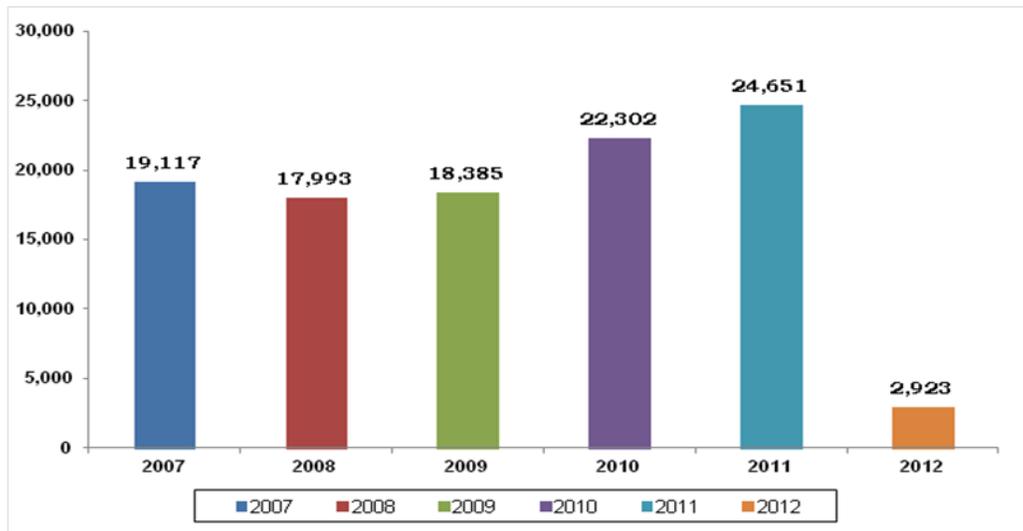
Al ser la escuela uno de los centros naturales del fomento de la lectura entre niños y jóvenes se propició la realización de encuentros entre lectores y escritores, en donde se logró eslabonar el trabajo de escritores, ilustradores y promotores de la lectura fomentando la lecto-escritura.

*Para iniciar a los niños en la lectura se realiza el programa de niños narradores en los que se ofrecen talleres de lectura, escritura y trabajo escénico. Los resultados superaron las expectativas ya que se modificaron procesos como rendimiento escolar, expresión oral, participación en actividades escolares, diversificación de actividades, involucramiento de los padres y autoestima.*

### **Promoción y difusión.**

El programa de capacitación modificó el quehacer de los bibliotecarios formando parte activa del fomento de la lectura al realizar 105,371 actividades de cuenta cuentos, lectura en voz alta, títeres y talleres lúdicos a los que asistieron 1 millón 536, 720 personas.

Actividades de fomento de la lectura por año:



### Casas de cultura.

Se construyeron **7** nuevas casas de cultura mejorando los espacios en 7 más, con lo que se incrementó el número de alumnos en los talleres de educación artística, entre ellas se tienen a:



*Casa de la Cultura de San José Iturbide, Guanajuato.*



*Fachada frontal de La Casa Cultura de Xichú, Guanajuato.*

Gráfica del incremento de Las Casas de Cultura por año:



### 3.- Proyectos Arqueológicos de Guanajuato.

En Guanajuato, gracias a la suma de voluntades ha sido posible continuar la investigación arqueológica en el estado.

#### **Investigación, vinculación y difusión.**

Se resaltaron los valores intrínsecos de las zonas arqueológicas, respaldando a los investigadores del INAH y otras instituciones en varias disciplinas, tales como arqueoastronomía, arqueoacústica, etnobotánica y herbolaria, antropología, etnología, historia y tradición ceramista principalmente.

Se impulsaron las investigaciones de 6 proyectos arqueológicos en el estado: Plazuelas, Peralta, Cañada de la Virgen, El Cópore, Arroyo Seco y Cerro de los Remedios.

Se consolidó la infraestructura para la visita pública de las zonas arqueológicas en Guanajuato, abriéndose al público 2 zonas arqueológicas en este sexenio.

Se posicionó el patrimonio arqueológico de Guanajuato a través del impulso de diferentes estrategias para la difusión y promoción.

*Durante la presente administración, en las tres zonas arqueológicas abiertas al público fueron atendidos a la fecha 279,132 visitantes.*



#### 4.- Proyectos de Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado.

Se lograron concretar 65 acciones de conservación en 36 inmuebles de la entidad garantizando con ello la estabilidad estructural y estética de los monumentos históricos intervenidos, preservando su valor artístico e histórico.

*Se destaca la creación de un Fideicomiso publicado en el periódico oficial del estado bajo el número 202 segunda parte en diciembre de 2011, vinculado al decreto gubernativo numero 189, por el cual se autoriza la constitución del Fideicomiso de Administración e Inversión para la realización de las actividades y acciones de Investigación, protección, conservación restauración recuperación, rescate y difusión del patrimonio histórico-cultural inmobiliario del estado de Guanajuato, identificado como "FIMO".*

Dicho Fideicomiso permite constituir y administrar un patrimonio autónomo, para financiar y cubrir los gastos de erogaciones destinadas a actividades de investigación, protección, conservación, restauración, rescate y difusión del Patrimonio Histórico-Cultural edificado del Estado de Guanajuato, así como fomentar y generar acciones que coadyuven a cumplir el objeto del Fideicomiso.

Por otra parte se organizaron proyectos que permitieron promover el fortalecimiento de acciones de investigación y conservación del patrimonio edificado entre los que podemos mencionar:

- Concurso "El Estado de Guanajuato en la Historia";

- Diplomado "Arquitectura de la Fe" (2007);
- Diplomado "Arquitectura y Sociedad Prehispánica" (2008);
- Taller "Itinerante de conservación en las comunidades";
- Premio a la Conservación del Patrimonio Cultural;
- Proyecto estatal de formación y difusión sobre conservación del patrimonio histórico edificado del Estado de Guanajuato;
- Catálogo de Bienes Muebles bajo custodia de la Iglesia en el estado; y
- Encuentro Internacional de pintura mural.

#### 5.- Proyecto Modernización de los Museos.

Se mejoraron las condiciones de servicio con la ampliación y modernización de las instalaciones, permitiendo una mayor calidad en montajes museográficos, mejor funcionalidad y capacidad de aforo en los Museos del Estado.

Se logró una mayor cobertura de los servicios de los Museos del Estado, a través de la movilidad de acervos y colecciones del Instituto Estatal de la Cultura.

Proyección nacional e internacional de los acervos artísticos del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.

Se concretaron tres proyectos de integración interinstitucional para la difusión de las artes visuales.



*Casa anexa al museo Diego Rivera Etapa 3.*

El primero, la consolidación de exposiciones conjuntas en el Sistema Estatal de Museos. Posteriormente la integración del Circuito de Arte Pocitos, realizado en coordinación con la Universidad de Guanajuato, a través de su Dirección de Extensión, y con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del Museo Regional Alhóndiga de Granaditas, así como con la participación de galerías privadas, derivando finalmente, en la integración de la Cartelera Estatal con la participación de 14 municipios.

El segundo, primeras exposiciones internacionales del Maestro José Chávez Morado.

A partir de la investigación y de la integración de nuevas curadurías, se proyectaron exposiciones a nivel nacional e internacional para la puesta en valor y difusión del acervo del Instituto Estatal de la Cultura. Destaca la exhibición de la obra del maestro José Chávez Morado en Ecuador, Alemania y España.

En el mismo sentido, se concretaron acciones interinstitucionales para la proyección de los maestros Diego Rivera, Hermenegildo Bustos y Olga Costa en exposiciones de carácter nacional e internacional.

El tercero, derivado de la investigación y estudio de las colecciones en el Museo del Pueblo de Guanajuato, se concretó la renovación museográfica para la exhibición de la Colección de arte popular en miniatura Teresa Pomar, así como la renovación museológica y museográfica de la colección de arte religioso y popular.

Madonnari, homenaje a José Chávez Morado (2009).

Madonnari, Muralismo y revolución (2010).

## **IX.- INFORME FINAL**

El presente Libro Blanco expone las acciones, actividades, avances y resultados obtenidos por el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, con base en los objetivos y metas definidos al inicio del periodo 2006-2012, sobre los principios de solidaridad, subsidiaridad y sustentabilidad.



Bajo estos principios, el Instituto Estatal de la Cultura promovió estrategias en las cuales, el ser humano es el elemento básico y ha centrado sus esfuerzos en proyectos que logran cambiar la vida de las personas.

Buscando propiciar la identidad, el aprecio, el disfrute y la participación activa de la población en el quehacer cultural, uno de los ejes estratégicos que motiva al gobierno de Guanajuato a enfatizar sobre el tema, es el de una Cultura Humanista, como una forma de reconocer y conservar los valores culturales y así fortalecer la identidad de los guanajuatenses.

Los programas descritos en este Libro Blanco, promueven los valores necesarios para que el guanajuatense recobre el sentido de pertenencia y valore los rasgos de su identidad, a la vez que propician el desarrollo humano y su identificación con las raíces regionales, estos se llevaron a cabo utilizando los recursos, en total transparencia, representando para el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, un gran compromiso intelectual, cultural y social, en beneficio de la población guanajuatense, y se resumen a continuación:

En el tema de Bandas de Viento, el proceso de educación musical básico se contempla de cuatro años, por ello es necesario continuar el programa en cada uno de los municipios. La constancia da la posibilidad de:

- Tener agrupaciones musicales profesionales;

- Contar con músicos que estén capacitados para ingresar a Escuelas Superiores de Música;
- Que las agrupaciones musicales desarrollen una actividad sustentable a partir de sus conocimientos; y
- Que los alumnos se conviertan en instructores para replicar la experiencia en su ámbito inmediato.

Se crearon 92 Bandas de Viento, 2 por cada municipio integradas por 1600 alumnos, debidamente equipados con su instrumento musical correspondiente.

Dos agrupaciones musicales destacaron del programa: La Banda Estatal Juvenil y la Banda Los Paladines de la Tradición, la primera integrada por jóvenes de entre 13 y 22 años, que son los alumnos más destacados de las bandas juveniles e infantiles, la segunda, conformada por los directores-instructores del programa de formación continua.



*La Banda Estatal Juvenil en el Palacio de Minería de la Ciudad de México, D.F.*

El taller de reparación de instrumentos se proyectó como un programa sustentable, que conforma un modelo piloto para implementarlo en otros municipios.

En el Fomento a la Lectura, al construirse Bibliotecas Públicas Tipo y Móviles, se logró rebasar la meta establecida de asistencia, transformando el concepto de biblioteca, convirtiéndola en centros de desarrollo de nuevas habilidades de educación, cultura e información.

Con la actualización de acervos, el descarte de libros y el acopio de libros de la red estatal, se modernizó e hizo atractivo el asistir a las bibliotecas, llevándose a

cabo actividades de animación lectora en plazas públicas. También se adquirieron nuevas colecciones infantiles, dotándose de acervo inicial a nuevas bibliotecas para así fortalecer los acervos existentes.

La capacitación de Bibliotecarios docentes modificó el quehacer de los mismos, formando parte activa de la promoción de la lectura, llevándose a cabo actividades para fomentar la lectura que se estiman en alrededor de 26,565 (2011).

*Para fomentar la educación artística y cultural, se crearon nuevas casas de cultura y mejorando otras, acciones que se vieron reflejadas en el incremento del número de alumnos asistentes a los diversos talleres.*

En el tema de Arqueología, con la finalidad de reactivar el interés poblacional por el reconocimiento de sus raíces identitarias, se resaltaron los valores intrínsecos de las zonas arqueológicas, impulsando a su vez las investigaciones de nuevos proyectos como son Cópore, Arroyo Seco y Cerro de los Remedios, que sumados a los inaugurados en el presente periodo (Peralta y Cañada de la Virgen) y al sitio arqueológico ya existente (Plazuelas), representan el patrimonio cultural prehispánico de los guanajuatenses.

Se realizaron adecuaciones con el objeto de hacerlas más atractivas y funcionales equipándolas con Centros de Atención a Visitantes, consecuentemente se incrementó el número de visitantes a los sitios arqueológicos.



*PERALTA.*

En el tema de Conservación y Restauración, las acciones garantizan la estabilidad estructural de los monumentos edificados, para este fin se creó un el Fideicomiso

“FIMO” que permite constituir y administrar un patrimonio propio autónomo, lo que permite financiar y cubrir gastos y erogaciones.



*Fachada frontal de la iglesia de la compañía.*

Se realizaron acciones como: el proyecto estatal de formación y difusión sobre la conservación del patrimonio histórico edificado y el de Catalogación de bienes inmuebles bajo custodia de la iglesia todo ello: para promover y hacer conciencia sobre lo importante que es el mantener vivo nuestro pasado cultural edificado.

En el tema de Modernización de Museos, mediante la mejora de instalaciones de los museos, se logró hacer más funcionales los mismos y además se mejoró el servicio a los asistentes.

Por medio de la movilización de los acervos y colección del IEC se obtuvo una mayor cobertura de los museos del estado, así mismo se logró una proyección nacional e internacional, destacando la exhibición de las obras del maestro José Chávez Morado en Ecuador, Alemania y España.

También destacan la proyección de las obras de los maestros Diego Rivera, Hermenegildo Bustos y Olga Costa.

Se concretaron exposiciones en conjunto con el Sistema Estatal de Museos y la integración del circuito de Arte Positos, y en coordinación con la Universidad de Guanajuato a través de su extensión y con el INAH por medio del Museo Regional Alhóndiga de Granaditas y la participación de galerías Privadas centrándose finalmente en la integración de la Cartelera Estatal en diversos municipios.

Se logró la renovación museográfica para la exhibición de la Colección de Arte popular en miniatura de Teresa Pomar, así como la Colección de Arte Religioso y Popular del Museo el Pueblo.

**En el tema de Museos en movimiento, se consolidó un programa de actividades alternas con la creación del Festival Madonnari y la instalación de exposiciones urbanas en diversos municipios del estado.**

En el tema de Museo Bicentenario, se coordinó la proyección arquitectónica, museológica y museográfica del Museo Bicentenario, de Dolores Hidalgo, que incluye la exhibición permanente de la colección *“Parafernalia e Independencia”*.

**En conclusión:**

**Los objetivos planteados al inicio del periodo, se han cumplido en las etapas correspondientes lográndose mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses y sus familias, asimismo se dotó de las herramientas necesarias para el desarrollo de actividades sustentables.**

## IX.- SOPORTE DOCUMENTAL

No.	Nombre del Documento
1	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de Actividades de Rescate y Conservación de sitios Arqueológicos del Estado de Guanajuato "FIARCA".
2	Reglas de operación del "FIARCA".
3	Decreto Gubernativo número 176.
4	Decreto Gubernativo número 93, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado Número 202, Décima Octava parte.
5	Convenio de Colaboración IEC – SOP.

## X.- GLOSARIO

**ANTOLOGÍA.-** Libro que contiene una selección de textos literarios de uno o varios autores (también puede ser disco o colección de discos, exposición, etc. siempre que incluya una selección de obras artísticas).

**ARQUEOACÚSTICA.-** Investigar el estado sensorial primario del hombre prehistórico en relación con el paisaje que habitaba.

**ARQUEOASTRONOMÍA.-** El estudio de yacimientos arqueológicos relacionados con la astronomía de culturas antiguas. También estudia el grado de conocimientos astronómicos y los instrumentos utilizados por los pueblos en la antigüedad.

**CAV.-** Centro de Atención a Visitantes.

**CENART.-** Centro Nacional de las Artes.

**COMODATO.-** Contrato por el cual una parte entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o bien raíz, para que haga uso del mismo con encargo de restituirlo de la misma manera una vez terminado el uso.

**CONACULTA.-** Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

**CURADURIAS.-** CURADURÍA O CURATORÍA, acción y efecto de curar, el latinismo CURATORIUM, organización encargada de curar determinadas colecciones.

**DEDOCRÁTICA.-** Adj. coloquial. Perteneciente o relativo a la dedocracia.

**ETNOBOTÁNICA.-** La palabra proviene de las raíces griegas ΕΘΝΟΣ ([ETNOS](#)), PUEBLO O RAZA Y ΒΟΤΑΝΗ (BOTÁNE), HIERBA.

Esta disciplina define el papel de los vegetales en las sociedades humanas; Estudia la interacción de los grupos humanos con las plantas: Su empleo para fabricar instrumentos y herramientas, protegerse (viviendas , vestuarios), alimentarse, curar enfermedades, comunicarse (papeles, tintas, tatuajes, tejidos), así como su asociación en la vida social (rituales, juegos, música).

En la actualidad, la ETNOBOTÁNICA requiere una gran variedad de conocimientos: entrenamiento botánico, y entrenamiento lingüístico.

**ETNOLOGÍA.-** Ciencia que estudia las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos.

**ETNOMUSICOLOGÍA.-** Disciplina que estudia todos los tipos de música distintos a la música clásica occidental, se le define también como el campo de trabajo en el que se investigan los acontecimientos significativos que los seres humanos relacionan a la

utilización del sonido (música), teniendo que descifrar su significado y exponer hipótesis sobre la manera como ésta ayuda a construir una cultura.

**FIARCA.-** Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos del Estado de Guanajuato.

**FIMO.-** Fideicomiso para la Conservación de Monumentos Históricos.

**FONCA.-** Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

**IDIOSINCRASIA.-** Rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad.

**IEC.-** INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA.

**INBA.-** INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES.

**INAH.-** INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**INAH.-** INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**MUSEOGRÁFICAS.-** ADJ. Perteneciente o relativo a la museografía.

El espacio MUSEOGRÁFICO puede ser definido como un espacio de comunicación que expresa de forma sensible el programa científico de un conservador de museo o curador de una exposición.

**MUSEOLÓGICA.-** ADJ. Perteneciente o relativo a la museología.

**ONU.-** ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

**PALEONTOLÓGICO.-** ADJ. Perteneciente o relativo a la paleontología.

**PND.-** Plan Nacional de Desarrollo.

**SOP.-** SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**UG.-** UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

**UNESCO.-** UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION.